Comisión Edilicia: Ecología

Presidente:

Lic. Juan Gualberto Flores Velázquez

Integrantes:

C. Virginia Lomelí Melendrez
Lic. Ernesto Alonso Becerra Martínez
Lic. Marco Antonio Altamirano Flores
C. José de Jesús Ávalos Muñoz
C. María Antonia Arellano Mojarro

Marco Normativo:

- Artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento del Ayuntamiento de Tototlán.

Sesiones:

La comisión sesionará cuantas veces sea necesario para el desahogo de los asuntos que así les sean encomendados, con la asistencia de más de la mitad de sus integrantes.

Objetivos:

I. Vigilar el cumplimiento y aplicación de las Leyes Federales, Estatales y Reglamentos Municipales sobre Ecología, Forestación, Control Ambiental y Áreas Verdes en general;
II. Coadyuvar con las diferentes Autoridades en materia de Ecología, forestación y reforestación en los planes de programas para beneficio de las áreas verdes del Municipio, en coordinación
con la Comisión de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental;
III. El estudio y planificación de los sistemas que pueden beneficiar el ambiente ecológico en el Municipio;
IV. Coadyuvar con las Autoridades Sanitarias y Ecológicas en los programas y campañas de saneamiento ambiental en el Municipio;

V. Obtener información sobre experiencias efectivas de saneamiento ambiental en otros Municipios, Estados o Países a efecto de ver la posibilidad de su aplicación en la Jurisdicción Municipal;

VI. En general, proponer todas las medidas que se estime pertinentes para el control y mejoramiento ecológico del Municipio, en observancia de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, para la revisión y en su caso las modificaciones necesarias del Reglamento Municipal correspondiente, como el impacto ambiental; y

VII. Proponer el ordenamiento de territorio local y el plan de desarrollo sustentable ante el Honorable Ayuntamiento.

Acciones:

- Debido al crecimiento de la mancha urbana y debemos actualizar los diversos mecanismo en preservación de recursos naturales, y el objetivo será resolver de manera objetiva y apegada a la legalidad.
- Promover la transformación y generación de energías limpias.
- Promover campañas de reforestación en el municipio, para la rehabilitación, restauración y preservación los ecosistemas.
- Análisis, presentación de iniciativas de reglamentos y reformas a la normatividad municipal, al Pleno del Ayuntamiento, enfocadas a la protección y sustentabilidad de los ecosistemas naturales.
- Presentación de propuestas y puntos de acuerdo al pleno del Ayuntamiento de políticas y programas con enfoque medio ambiental.
- Promover la creación de un invernadero.